

**NORMAS PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL INDIVIDUALIZADA  
DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE  
ADMISIÓN: DEL 18 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2020**

1. Tanto la tramitación de las solicitudes como la consulta de dudas respecto al procedimiento de admisión deberán realizarse, con carácter general, de forma telemática. La atención presencial será excepcional y solo se atenderán asuntos relativos a dicho procedimiento que no hayan podido resolverse telemáticamente.
2. La asistencia será individual, no pudiendo acceder al centro más de una persona para cada trámite.
3. El horario de atención al público será de 9.30 a 13.30 h.
4. Los asistentes deberán asegurarse de traer toda la documentación requerida. En ningún caso el centro realizará fotocopias ni facilitará material alguno.
5. Los asistentes deberán venir provistos de su propia mascarilla, que será de uso obligatorio.
6. Al entrar al centro deberá hacerse uso del gel hidroalcohólico disponible para la desinfección de las manos.
7. En el interior del centro es obligatorio mantener en todo momento la distancia mínima de seguridad de 2 metros.
8. El tiempo de permanencia en el centro será el imprescindible para la realización de las gestiones propias del procedimiento.
9. El público asistente no podrá hacer uso de los aseos del centro ni desplazarse por sus instalaciones más allá de las zonas habilitadas para esperas.
10. Se deben respetar siempre las indicaciones del personal del centro.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

